



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION
Art. 110-319 C.G.P y 242 CPACA

SIGCMA

Cartagena de Indias D. T y C., martes trece (13) de febrero de 2018

| | |
|-------------------|---|
| M.PONENTE | ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS |
| RADICACION | 13-001-33-31-000-2016-01129-00 |
| ACCIÓN | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| DEMANDANTE | COSTA ALFALTOS S.A. |
| DEMANDADO | NACION-DIAN |

Del anterior recursos de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante, el 02 de febrero de 2017, contra el Auto de Sustanciación No.6/2018 fechado once (11) de enero de 2018, mediante el cual se fija fecha de audiencia inicial se corre traslado por el término legal de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del CPACA, en concordancia con los establecido en los artículos 319 y 110 del CGP (art 110 C.G.P.), hoy martes trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017), a las 8:00 de la mañana.

EMPIEZA EL TRASLADO: MIERCOLES CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2018, A LAS 8:00 AM


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE TRASLADO: VIERNES DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2018, A LAS 5:00 PM

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718

GIOVANNI FRANCISCO PARDO CORTINA
Abogado Especialista en Derecho Administrativo, Tributación,
Derecho Comercial y Marítimo
Carrera 66 No. 76-38, Barranquilla, Colombia
Tel. 3179590 Cel. 300-8078023
e-mail: gpardo1972@gmail.com

HONORABLES
MAGISTRADOS
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
E.S.D.

REF: EXP. RAD. No. 13001-23-33-000-2016-01129-00
MAGISTRADO PONENTE: ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: COSTASFALTOS S.A.
DEMANDADO: DIAN

GIOVANNI FRANCISCO PARDO CORTINA, abogado, identificado al pie de la
firma, apoderado de la demandante dentro del proceso de la referencia, acudo
ante su Despacho para interponer ~~RECURSO DE REPOSICION~~ contra el auto
del 11 de enero de 2018 notificado por correo electrónico el día 30 de enero
de 2018, para que se revoque dicha providencia como quiera que no se puede
señalar fecha de audiencia inicial cuando todavía falta por admitir la reforma de la
demanda y dar traslado de dicha reforma a la parte demandada para que se
pronuncie dentro del término legal, salvaguardando el derecho al debido proceso.

Además, el día 8 de abril de 2018 fecha señalada para la audiencia inicial es
domingo o día inhábil, por lo cual ese día no se puede celebrar dicha diligencia.

Atentamente,



GIOVANNI F. PARDO CORTINA
C.C. No. 72.183.682 de B/quilla
T.P. No. 86.065 del C.S.J.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RECURSO DE REPOSICION PARTE DEMANDANTE D001-MOC

REMITENTE: SERVIENTREGA

DESTINATARIO: ROBERTO CHAVARRO COLPAS

CONSECUTIVO: 20180254050

No. FOLIOS: 1 — No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 2/02/2018 01:46:19 PM

FIRMA:

